

Gerardo Landaluce Calleja, Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, como órgano de contratación de la misma en virtud de los arts. 61 y 323.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

RESUELVE

1.- Designar como miembros de la Comisión Técnica del expediente de contratación: **“APOYO A LA GESTIÓN, OPERACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS”** a:

- D. Jesús Medina Blanco. Jefe del Área de Desarrollo Tecnológico.
- D. Fernando Rodríguez Herrador. Responsable de Sistemas y Telecomunicaciones.

2.- Dar publicidad a la presente resolución en el perfil de contratante de esta Autoridad Portuaria integrado en la plataforma de contratación del sector público.

Algeciras, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	ENMA CRUZ MATA	13/01/2023 08:36 Sin acción específica Sello de Tiempo: 13/01/2023 13:41	
FIRMANTE[2]	ANTONINO IGLESIAS GALLEGO	13/01/2023 10:53 Sin acción específica Sello de Tiempo: 13/01/2023 13:41	
FIRMANTE[3]	JOSÉ LUIS HORMAECHEA ESCÓS	13/01/2023 11:53 Sin acción específica Sello de Tiempo: 13/01/2023 13:41	
FIRMANTE[4]	GERARDO LANDALUCE CALLEJA	13/01/2023 13:41 Sin acción específica Sello de Tiempo: 13/01/2023 13:41	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-6607-e383-ef2c-9e3c-9393-a2b1-2a26-5269

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

